

EL ABORTO ¿EN QUE CASOS ES CORRECTO ABORTAR?

Daniela Rosales Muñoz¹

RESUMEN

El aborto es el tema más polémico que tiene el mundo de la medicina, el derecho y es considerado una problemática social entre jóvenes y adultos de cualquier clase social. El aborto se produce por motivos sociales o médicos, bien sea, no tener para mantener a la criatura de forma monetaria, o la madurez suficiente para ser el ejemplo a seguir de alguien. Evitar el rechazo de la sociedad o de tus padres por un primero, o hasta incluso, segundo embarazo no deseado, pero no todo es por cuestiones sociales, también existe el aborto por razones médicas, ya sea producto de incesto o inseminación artificial. También si es producto de un delito como el acceso carnal violento o sin consentimiento. Es correcto abortar para no traer un bebé al mundo que a futuro, pueda presentar problemas de todo tipo.

PALABRAS CLAVES

Aborto, problemática, Rechazo, Delitos, Jovenes

ABSTRACT

Abortion is one of the most polemic topics in the world of medicine and law. It is considered a problem between young people and adults of any social class. Abortion is produced for social or medical reason, for example, not being able to keep the creature for monetary reasons, not having enough level of maturity to be an maternal figure, avoid rejection from society, even from the parents themselves because of a first, or even second unwanted pregnancy. However, not everything is about social issues, abortion could happen because of medical issues as well, we can mention cases of incest or it can product of an artificial insemination. Also, if its product of a crime as violent carnal access without consent. To finish, abortion is right only when the fetus that can be brought to the world, in the future can cause problems of all types.

KEYWORDS

Abortion, problematic, Rejection, Offenses, young people

INTRODUCCION

En este trabajo, veremos como una problemática social ha revolucionado totalmente el mundo del derecho, y como este mismo se relaciona con otras ciencias tales como la medicina. El aborto es la interrupción del desarrollo del embrión durante el embarazo, cuando aún no ha alcanzado la madurez fetal, o capacidad suficiente para vivir por fuera del útero, pero también, existe el IVE, el cual es la Interrupción Voluntario del Embarazo, o aborto legal, el cual es un procedimiento que busca terminar de manera consciente, un embarazo en curso.

También la podemos la siguiente manera: “(...) *La noción medica del aborto, según la cual esta*

¹ Estudiante de Primer año de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, Orientado por el profesor Oswaldo Enrique Ortiz Colon.

consiste en la interrupción del embarazo por expulsión natural o provocada del feto, cuando todavía no es viable, no resulta útil, porque al exigir la no viabilidad del feto restringe el alcance del delito, y al incluir la hipótesis del aborto espontáneo lo rebasa.” (Duque Ramirez, págs. 309-310)

Para comenzar a tocar el tema del aborto, tenemos que hablar acerca de que personas realizan esta acción, y en este trabajo nos enfocaremos en las menores de edad las cuales tienen un embarazo no deseado. En Colombia, hay una gran cantidad de jóvenes de bajos recursos los cuales no pueden recibir una educación apropiada, y aquí es donde radica el problema, no están bien informados con charlas sobre protección sexual las cuales evitarían estos embarazos no deseados y por ende, los abortos ilegales.

El problema radica tanto a nivel social, debido a que son niñas o adolescentes las cuales quedan en embarazo a temprana por no tener la adecuada educación con base a estos temas, como nivel médico y jurídico, debido a que son los médicos los que realizan este procedimiento, y está en el nivel jurídico, ya que el aborto es ilegal, exceptuando algunos casos específicos los cuales veremos más adelante.

Sin más, hablaremos acerca de porque se presentan los embarazos no deseados, porque razones se da el aborto, y si es correcto abortar en todos los casos.

¿POR QUÈ SE PRESENTAN EMBARAZOS NO DESEADOS?

Esta es la columna vertebral de nuestro ensayo, la pregunta, tiene muchas respuestas, desde la no protección durante el acto sexual hasta accesos carnales violentos y sin consentimiento, pero aquí, hablaremos acerca de la primera causa de los embarazos no deseados, la no protección durante el acto sexual en adolescentes.

Un estudio realizado por la página www.salud180.com, nos da ciertas estadísticas de embarazos no deseados en los jóvenes, y por con-

siguiente, explicaremos cada una de ellas. La primera es la edad en la que se produce el embarazo, va aproximadamente desde los 14 hasta los 19, esto se debe a que a esa edad, la persona se encuentra en la etapa de la adolescencia y apenas está descubriendo y sintiendo sus instintos sexuales, esto va de la mano con la segunda, es que el 60% de las mujeres que se embarazan en la adolescencia, no han asistido en una escuela, por ende, nunca han dado clases de educación sexual, por lo consiguiente, no saben evitar un embarazo. Si bien es cierto, el sentido común serviría, o hasta incluso los consejos de los padres, pero la hora de la verdad, en la práctica se ve una cosa diferente. Otro de los factores, los cuales impulsan a los jóvenes a tener relaciones sexuales apresuradas es la presión social, los amigos contando sus experiencias y obligando a los demás a entrar a ese mundo. Pero no es solo por la presión social, también tiene un factor el cual produce tener relaciones sexual, y es el consumo de alcohol y drogas en exceso, que hacen que jóvenes mayores, tengan relaciones sexuales sin consentimiento con niñas inexpertas en esos temas.

En resumen, muchos son los factores de estos embarazos no deseados, ya sea por la falta de conocimiento acerca del tema, o la presión social del círculo social, bajo la influencia de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas. Una vez cometido el acto sin protección, hay una gran posibilidad de que la mujer, quede embarazada, y esto nos da pie a nuestro segundo subtema el cual es:

¿POR QUÈ RAZONES SE DA EL ABORTO?

Sabiendo porque se dan los embarazos no deseados, ahora procederemos a hablar acerca de las razones por la cual se dan los abortos. La razón en sí, es muy personal, depende de cada persona y va ambientado en todos los ámbitos. Una de las principales razones por la cual se produce el aborto, es que la madre, en este caso una adolescente, no estaría preparada para poder darle un buen estilo de vida a esa criatura que está por nacer, suponiendo que es una persona de escasos recursos. Pero si se produce del otro

lado de la moneda, es decir, en una familia con buenas posibilidades económicas, si se podría dar una vida digna, pero de todas formas, es la familia pudiente se produce otro razón para que el aborto se use, y es la aceptación y crítica de la sociedad y de los mismos familiares. Si una niña de aproximadamente 17 años de edad, llegase a quedar embarazada, lo último que querrá esta es el rechazo de su familia y de la sociedad, lo cual la lleva a buscar el aborto ella sola, o junto al padre de la criatura.

Estas dos razones anteriores se producen en el ámbito social, bien sea, por no tener recursos o sentirse preparada para criar una vida, hasta llegar a la aceptación social y familiar, el qué dirán de ti.

Otra razón de carácter social, puede ser que ya la niña o adolescente, haya quedado en estado de embarazo y decidiera tener a la criatura, pero quede embarazada otra vez, y sienta rechazo de su familia, o no tenga como mantener a dos bebés en su vida. Por estas y más razones se produce el aborto, pero hay casos, en que el aborto es permitido por la corte constitucional, bien sea en el ámbito médico o penal, y los analizaremos ahora.

¿EN QUE CASOS ES PERMITIDO EL ABORTO?

Existen muchas más casos para abortar, los trataremos en este subtema debido a que la Corte Constitucional, aprueba el aborto en estos casos, casos que se presentan en la vida cotidiana y van desde el ámbito médico y penal. La misma corte se pronuncia en la sentencia c-355/06 diciendo: *“Cuando el embarazo sea resultado de una conducta, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, o de inseminación artificial o de transferencia de óvulo fecundado no consentidas, así como de incesto, es preciso que el hecho punible haya sido debidamente denunciado ante las autoridades”*²

Como podemos ver, existen muchos otros casos de aborto permitidos por la Corte, los cuales tie-

nen algo de razón. Comencemos por el Incesto, el cual nos lleva al mundo del derecho penal y la medicina. Este es el intimar con una persona con grado de parentesco ya sea ascendente, descendente, hermano, hermana, primo, entre otros. El derecho penal entra aquí, debido a que este mismo, es un delito tipificado en el código penal. Y el ámbito médico, debido a que, el fruto de una relación sexual entre familiares, puede causar anomalías en el feto, y problemas para la vida de este si llegase a nacer. Si es de primer grado, bien sea padres e hijos, o hermanos, tienen un 50%, de que los genes del niño salgan con anomalías. Si se produce en segundo grado, el cual sería tío-sobrino, tía-sobrino, primos-hermanos o cuando los novios poseen un abuelo en común, tienen un riesgo del 5 al 10% y el tercer grado es cuando poseen un abuelo en común, y este riesgo es del 3% (Mateo Cabrera, 2011). No obstante, también la Corte permite esto, es por el futuro del bebe que está a punto de nacer, si nace con estas anomalías, podría sufrir de acoso o el famoso bullying, y esto le acusara a él y a los familiares problemas.

Nuestro segundo delito, es el acceso carnal sin consentimiento o violento, primero que todo, para que el aborto sea legal y posible, se debe denunciar previamente la conducta.

Pero bien, ¿por qué sería legal en este caso?

Hay muchas razones por la cual, el embarazo que provenga de una conducta tipificada pueda ser interrumpido, pero esto tiene una repercusión personal en la mujer afectada, ya que no creo que alguien quiera tener un hijo de una persona desconocida o un violador. Esto va más que todo en el pensamiento de la mujer, puede decidir tenerlo, en caso de que quede embarazada, un hijo de una persona la cual, tuvo una noche por que no estaba en sus cinco sentidos, sin saber su procedencia ni volverlo a ver más, pero tiene la vía libre a no tenerlo. Hay muchas críticas en contra de esto, comentan que puede tenerlo y darlo en adopción pero, todo va en los genes, si es fruto de un acceso carnal, no creo que nadie quiera el hijo de un violador, debido a que puede salir con los mismos genes que su

2 C-355/06

progenitor, pero como lo he replantado en varias veces.

¿ES CORRECTO ABORTAR EN TODOS LOS CASOS?

Para terminar el cuerpo de trabajo, en este trabajo estamos de acuerdo con el aborto en todos los casos, ya sea por lo que la Corte Constitución dice o por algún otro motivo externo. No abortar tiene repercusiones a futuro, pueden ser una vida no digna para el niño que está por nacer, o si incluso, se da en adopción, puede que cuando ya esté grande, eso le cause problemas psicológicos.

En el artículo 43 dice: “(...) Durante el embarazo y después del parto gozara de especial asistencia y protección del estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada (...)” (Gómez Sierra, 2017, pág. 86)

Esto nos quiere decir, que por mandato constitucional, la menor, puede recibir un pequeño subsidio, para así poder sacar adelante los primeros meses a su criatura, en caso de que no tenga el apoyo ni la asistencia de su familia. Aun así, es correcto abortar en todos los casos, siempre y cuando, para la persona que está por nacer, no se le espere una vida digna y prospera, que a futuro no se presenten problemas psicológicos al descubrir que en tal caso, se dio en adopción, y no presente anomalías en sus genes.

Para traer una persona al mundo, se requiere mucha madurez y conciencia ciudadana, ser el ejemplo para alguien es difícil, teniendo en cuenta que eres el modelo a seguir de esta personita que está por nacer. Si la mujer, la niña en este caso, y su padre, que podría ser o no un joven de su edad, no están preparados para traer una persona al mundo, lo mejor es que requieran a la adopción, o en su peor caso el aborto, para que así no tengan que recurrir al aborto no legal, con otros medios un poco más clandestinos, y evitar que la vida de la niña-madre, corra peligro.

CONCLUSIÓN

Para concluir, el aborto es un tema muy polémico, pero las cosas como son, hay muchos niños desamparados y viviendo mal en Colombia, y esto es motivo de la no legalización del aborto como en otros países. Si bien es cierto, la legalización de este medio de detención del embarazo, puede traer consigo, más embarazos no deseados para los adolescentes, ya que saben que en caso que la mujer quede en cinta, pueden recurrir a este aborto el cual es legal, pero para esto se necesita la intervención del estado, y que eduquen sexualmente a los jóvenes tanto de altos como bajos recursos, para así poder evitar estos hechos los cuales son infortunios para los jóvenes, ya que pueden traer trauma psicología por acabar con una vida, y esto puede llevar hasta el suicidio.

Mi solución a esto es la legalización del aborto, y que los padres y el estado ayuden y guíen a los jóvenes con los temas sexuales, ya que en algunas casas esto se considera un tabú.

BIBLIOGRAFÍA